



La Universitat de València tiene la necesidad de desarrollar un sistema de presurización en dos escaleras de la Facultat de Medicina, recayentes a la calle Menéndez y Pelayo de València, para proteger las vías de evacuación al activarse la señal de alarma de incendio, y dar cumplimiento a la normativa y a los requerimientos municipales, para obtener la licencia de actividad de la Facultat de Medicina.

Con el objeto de llevar a cabo la mencionada intervención se ha procedido a la redacción del proyecto de ejecución de *sistema sobrepresión escaleras protegidas E1 y E2 de la Facultat de Medicina del Campus de Blasco Ibáñez* por el ingeniero industrial, Andrés Carratalá Collado (Luis Carratalá Calvo), proyecto aprobado por el órgano de contratación de la Universitat con fecha 31 de octubre de 2024, por importe de 221.192,24 euros. Procede ahora iniciar el procedimiento de adjudicación para la contratación de las obras.

Por otra parte, el director de la Unitat Tècnica, en la solicitud de fecha 9 de noviembre de 2023, ha puesto de manifiesto, que en el caso de que, debido a la geometría, estado de conservación o soluciones empleadas sea necesario actuar sobre los elementos portantes para la sujeción de los conductos y maquinaria, se podrían añadir las siguientes partidas:

- Modificación de elementos de soporte de la instalación de presurización.
- Trabajos de albañilería para adaptar los cambios en los elementos sustentantes.

De darse cualquiera de los supuestos contemplados, podría resultar necesario modificar el proyecto aprobado, y en consecuencia el contrato, estimando, el director de la Unidad Técnica, que las modificaciones mencionadas podrían suponer una alteración del importe del contrato de hasta un 20 % sobre el precio original. De conformidad con lo establecido en el artículo 101 de la Ley de Contratos del Sector Público, en el cálculo del valor estimado del contrato se han contemplado estas posibles modificaciones.

Por todo lo expuesto, el vicerector d'Economia i Infraestructures de la Universitat de València, haciendo uso de las competencias delegadas por la rectora, mediante resolución de 20 de mayo de 2022, publicada en el DOGV 9350, de 30 de mayo de 2022

RESUELVE:

1. Autorizar la celebración del contrato para la realización de las obras de **ejecución de un sistema de sobrepresión en las escaleras protegidas E1 y E2 de la Facultat de Medicina de la Universitat de València**, estableciendo como presupuesto base de licitación la cantidad de 221.192,24 euros, de los cuales 182.803,50 euros se corresponden con la base imponible y 38.388,74 euros con el importe del IVA.
2. El valor estimado del contrato teniendo en cuenta todos los conceptos a los que hace referencia el artículo 101 de la Ley de Contratos del Sector Público se establece en 219.364,20 euros, IVA excluido.
3. Iniciar el correspondiente expediente administrativo para la contratación de la mencionada obra cuya adjudicación se llevará a cabo por procedimiento abierto simplificado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 159 y siguientes de la Ley de Contratos del Sector Público.

Para la valoración de las proposiciones se tendrán en cuenta una pluralidad de criterios de adjudicación en base a la mejor relación calidad precio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 145 de la Ley de Contratos del Sector Público, al considerarse que establecer diversos criterios de valoración sin atender exclusivamente al precio como único factor determinante de la adjudicación, redundará en una mayor calidad tanto en la fase de ejecución de la obra como en el resultado final de la misma.

4. Está previsto que el precio del contrato se satisfaga con cargo al presupuesto del ejercicio económico 2024.
5. Al expediente se unirán, con carácter previo a la apertura del procedimiento de adjudicación, los documentos e informes a los que hace referencia el art. 116 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Valencia, 26 de marzo de 2024

Justo Herrera Gómez



Código de verificación : ec640f35617bca29